



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2014-1738

SALTA, 24 de octubre de 2014.

EXPEDIENTE N° 20.495/2005 C. 1 y 2.
Agregado Expte. 20.432/2012.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-1584 – relacionada con el reintegro del Geól. Alfredo Oscar Rodríguez – a su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de las Carreras de Tecnicatura en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad – a partir del 01 de septiembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario salvar el error material cometido en la misma, en relación a la asignatura y la condición correctos, que desempeña el Geól. Rodríguez, dejando debidamente aclarado que donde **dice: interino, debe decir: regular** y; donde **dice: Geología Estructural, debe decir: Geología del Petróleo** – dicha corrección se efectúa en el marco previsto en el Art. 101 del Dcto. 1759/72 Reglamento de Procedimientos Administrativos y lo establecido en Res.544/11-CS.

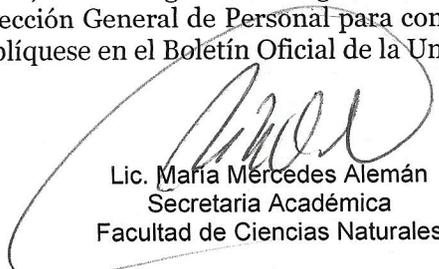
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

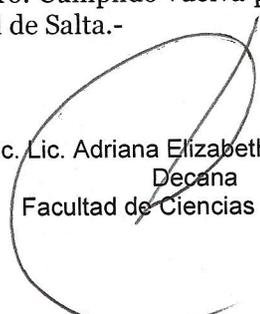
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Salvar el error material cometido en la Resolución R-DNAT-2014-1584 – en relación a la asignatura y la condición del cargo correctos que desempeña el Geól. Alfredo Rodríguez – en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, dejando debidamente establecido que donde **dice: interino, debe decir: regular** y donde **dice: Geología Estructural, debe decir: Geología del Petróleo** – corrección efectuada en el contexto del Art. 101 del Dcto. 1759/72 Reglamento de Procedimientos Administrativos y lo dispuesto en esta Universidad, por Res. 544/11-CS.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Rodríguez, Obra Social, Sede Regional Tartagal, Direcciones Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para conocimiento y registro. Cumplido vuelva para seguir trámite. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales